



Colegio
Fuhem
Lourdes

CUOTAS CURSO 2020 - 21



Henar Domingo

CUOTAS CURSO 2020 - 21

INFANTIL/PRIMARIA *	2020/2021	2019/2020	% VARIACION
Fondo de Solidaridad	1,06	1,06	0,00%
Cuota Autorizada	14,54	14,04	3,52%
Aportación Voluntaria	67,78	67,72	0,09%
TOTAL	83,38	82,82	0,67%

** Los alumnos de Infantil pagan tres cuotas trimestrales por el concepto de material específico, por importe de 20 euros cada una de ellas.*

ESO 1 - ESO 2	2020/2021	2019/2020	% VARIACION
Fondo de Solidaridad	1,06	1,06	0,00%
Aportación Voluntaria	94,56	93,92	0,68%
TOTAL	95,62	94,98	0,67%

BACHILLERATO	2020/2021	2019/2020	% VARIACION
Cuota autorizada	14,54	14,04	3,52%
Fondo de Solidaridad	1,06	1,06	0,00%
Cuota E.Reglada	36,00	36,00	0,00%
Aportación Voluntaria	72,02	71,69	0,46%
TOTAL	123,62	122,80	0,67%

Distribución de las Cuotas. Curso 2020-21

CUOTAS		2020-21
Fondo de solidaridad aportación	todas las etapas	1,06 €
Cuota autorizada (infantil - primaria - bachillerato)	E.I., E.P. y BAC	14,54 €
Enseñanza Reglada (bachillerato)	BAC	36,00 €
Aportacion voluntaria media	todas las etapas (media)	78,50 €

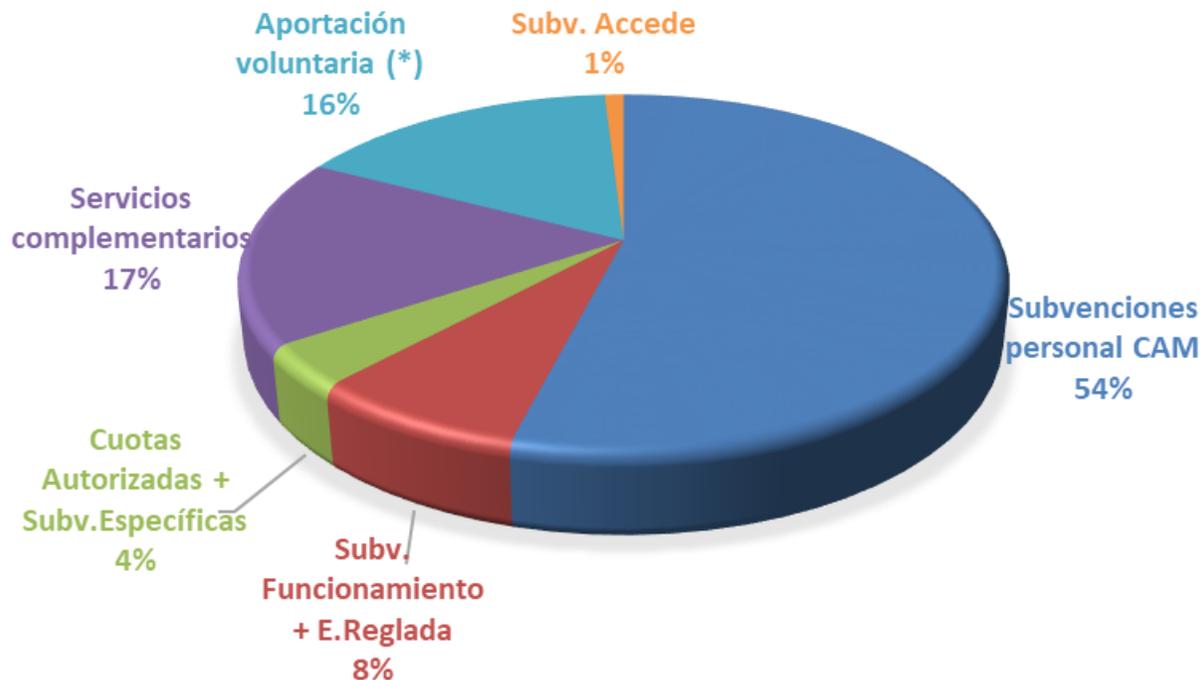
Información sobre las cuotas

- ▶ El periodo lectivo oficial es de septiembre a junio (10 meses).

CURSO 2020 - 21

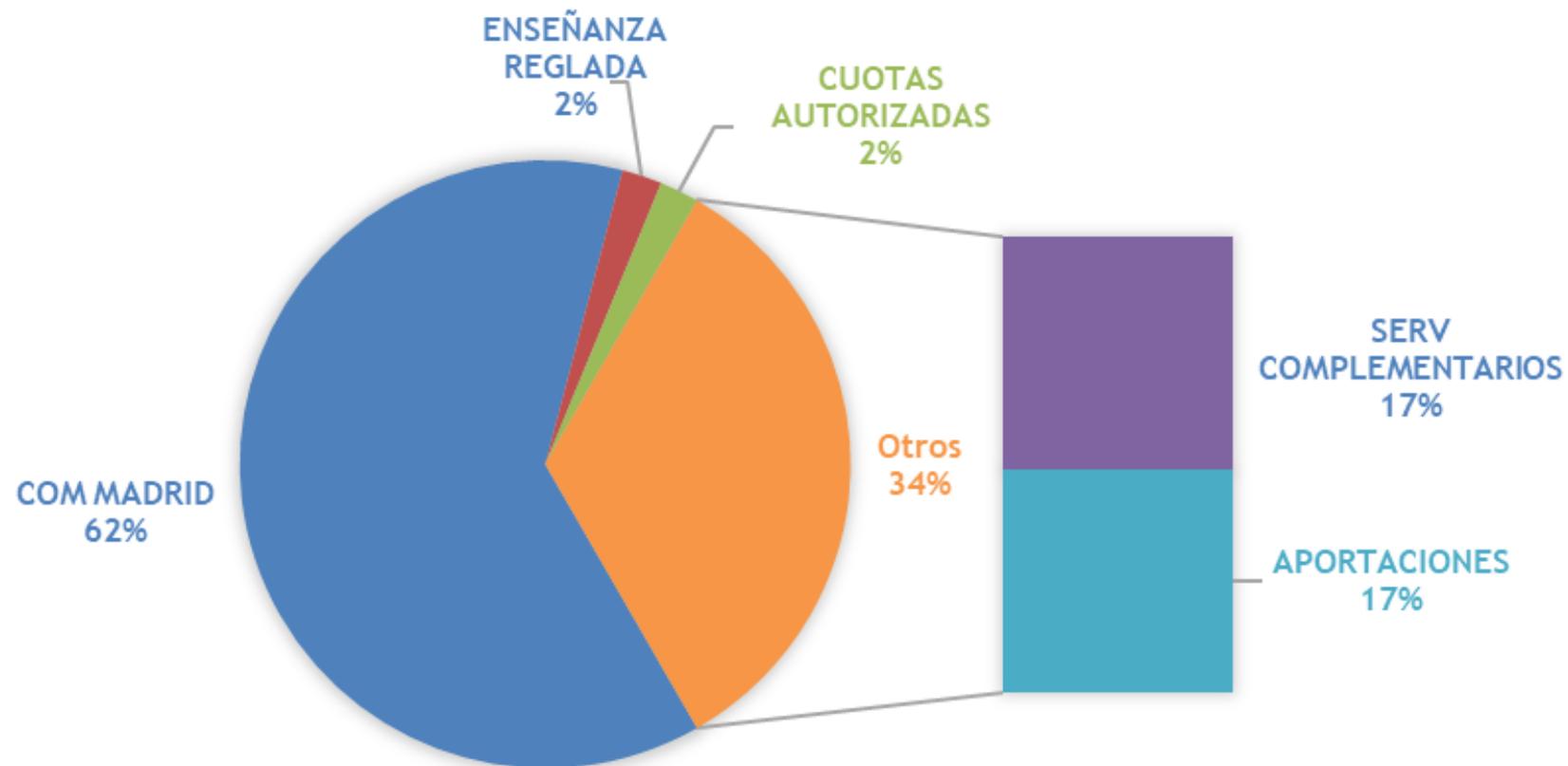
Subvención CAM, E. Reglada, C. Autorizada, G Funcionamiento subvencionados 65,66%,
Aportación familias, Servicios Complementarios, 33,38% y Subvención específica ACCEDE 0,95%

Aportación familiar media, **curso 2020-21** es de 78,50 euros mensuales



Distribución cuotas curso 2020 - 21

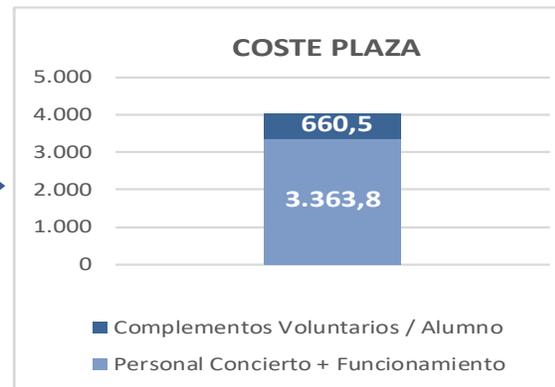
INGRESOS APROBADOS CURSO 2020-21



Todas las actividades escolares complementarias, las actividades extraescolares y los servicios complementarios son de carácter voluntario, no discriminatorio y no lucrativo, en cumplimiento con la normativa vigente.

RATIOS GASTOS / INGRESOS (anual) por alumno

LOURDES	
Alumnos 2020 / 2021 (1)	1.129
Gasto total / alumno	4.779,5
Coste Plaza / alumno (2)	4.024,2 A)
Coste plaza (sin Complem. Volunt.) / alumno	3.363,8
DETALLE GASTOS PROMEDIO POR ALUMNO	4.775,6
PERSONAL SUBV / Alumno	2.579,4
GTOS FUNCIONAMIENTO / Alumno	784,3
<i>GTOS FUNCIONAMIENTO / Alumno</i>	784,3
<i>Canon LOURDES / Alumno</i>	0,0
COMPLEMENTOS VOLUNTARIOS / Alumno	660,5
<i>Complementos Voluntarios / Alumno</i>	310,5
<i>Serv. Educat. Centrales , gratuidades, otros / Alumno</i>	69,9
<i>Servicio Orientación / Alumno</i>	99,4
<i>Infantil NO Concertado / Alumno</i>	0,0
<i>Obras e Inv. Extraordinarias / Alumno</i>	180,7
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS / Alumno	705,9
IMPAGADOS / Alumno	0,0
ACCEDE / Alumno	45,5
SUBVENCION / alumno	2.980,8
E.Reglada+Orientac+Inf. NO concertado/alumno	200,5
Total ingresos subvenc.+ autoriz	3.181,3 B)
Coste anual plaza no subv. / alumno (3)	842,9 A-B)



(1) Datos de Alumnos presupuesto 2020 / 2021

(2) Incluye personal subvencionado, gastos de funcionamiento y prestaciones voluntarias Fuhem

(3) Importe del coste plaza menos subvenciones y cuotas autorizadas. Cantidad que se ha de cubrir con los excedentes

Composición de las cuotas

□ CUOTA AUTORIZADA. 14,54 euros

Se trata de una cuota autorizada por la Comunidad de Madrid que amplía el servicio de Orientación que no está concertado para las etapas de Infantil, Primaria y Bachillerato.

Contamos con un equipo de orientación que trabaja de forma grupal e individual con todo el alumnado. Un recurso de gran valor para la concreción y mejora del proceso educativo y de la cualificación futura de nuestro alumnado

Esta cuota está destinada a la financiación del 100% de los gastos del equipo de orientación que interviene en esta etapa. Por lo tanto, es un valor añadido que ofrece el Colegio. Contamos con un equipo estable que trabaja en el Centro y que atiende todas las necesidades del mismo

Composición de las cuotas

- ENSEÑANZA REGLADA (Bachillerato). 36,00 euros

Esta cuota tiene la condición de pago obligatorio y es complementaria a la subvención de funcionamiento de la Comunidad

Como ha sido comentado se cobra en 10 cuotas, durante los dos cursos de bachillerato en base a la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019. En su Título IV, Capítulo II. Artículo 48.4 *"En los conciertos singulares suscritos para enseñanzas de niveles no obligatorios, los centros podrán percibir por parte de los alumnos, en concepto exclusivo de enseñanza reglada de Bachillerato, la cantidad entre 18 y 36 euros alumno/mes, durante diez meses .../..."*

Composición de las cuotas

- FONDO DE SOLIDARIDAD. 1,06 euros

Es la aportación que realiza cada una de las familias de los Centros Educativos de FUHEM y que va dirigida al Fondo de Ayudas al Estudio, destinado a aquellas familias con mayores necesidades

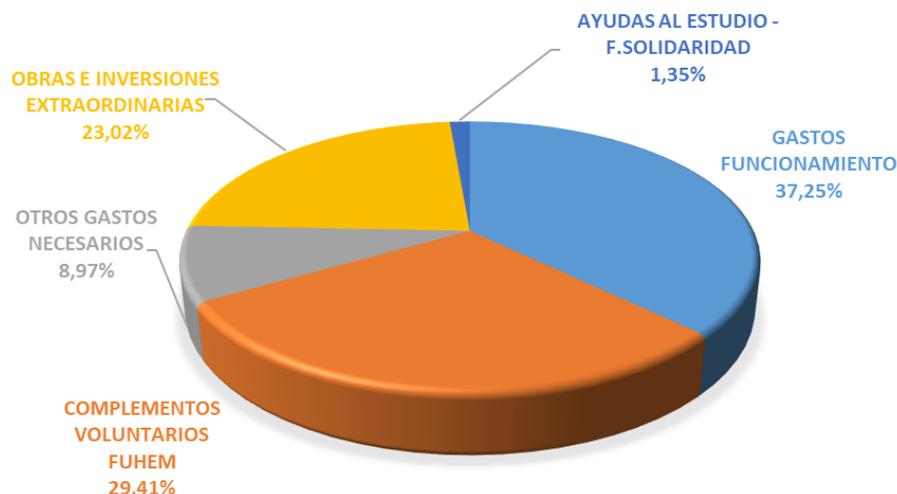
Composición de las cuotas

- APORTACIÓN VOLUNTARIA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO EDUCATIVO FUHEM. De media 78,50 euros

La concepción pedagógica de FUHEM se hace posible mediante la implantación de recursos humanos y materiales que son sustentados gracias al pago de la aportación voluntaria y necesaria para el desarrollo del proyecto.

APLICACIÓN DE LA CUOTA DE APORTACIÓN VOLUNTARIA	IMPORTE	%
GASTOS FUNCIONAMIENTO	29,24	37,25%
COMPLEMENTOS VOLUNTARIOS FUHEM	23,09	29,41%
OTROS GASTOS NECESARIOS	7,04	8,97%
OBRAS E INVERSIONES EXTRAORDINARIAS	18,07	23,02%
AYUDAS AL ESTUDIO - F.SOLIDARIDAD	1,06	1,35%
TOTAL CUOTA APORTACIÓN VOLUNTARIA MEDIA	78,50	100%

DISTRIBUCIÓN CUOTA APORTACIÓN

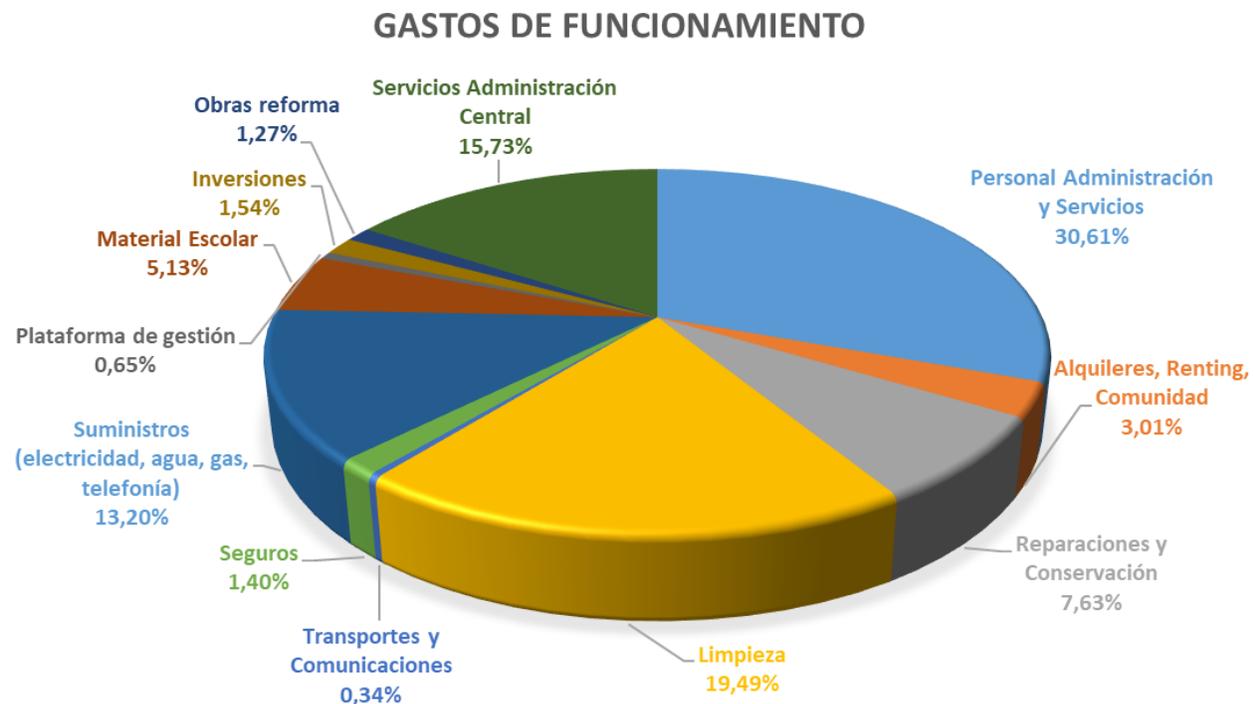


Gastos de funcionamiento

Los ingresos provenientes de la subvención de la Comunidad de Madrid apenas cubren el 35% de apartados tan básicos como, reparaciones, inversiones en materiales o maquinaria, suministros como la luz, el agua o el gas, la limpieza del centro o la realización de obras de mejora del centro educativo.

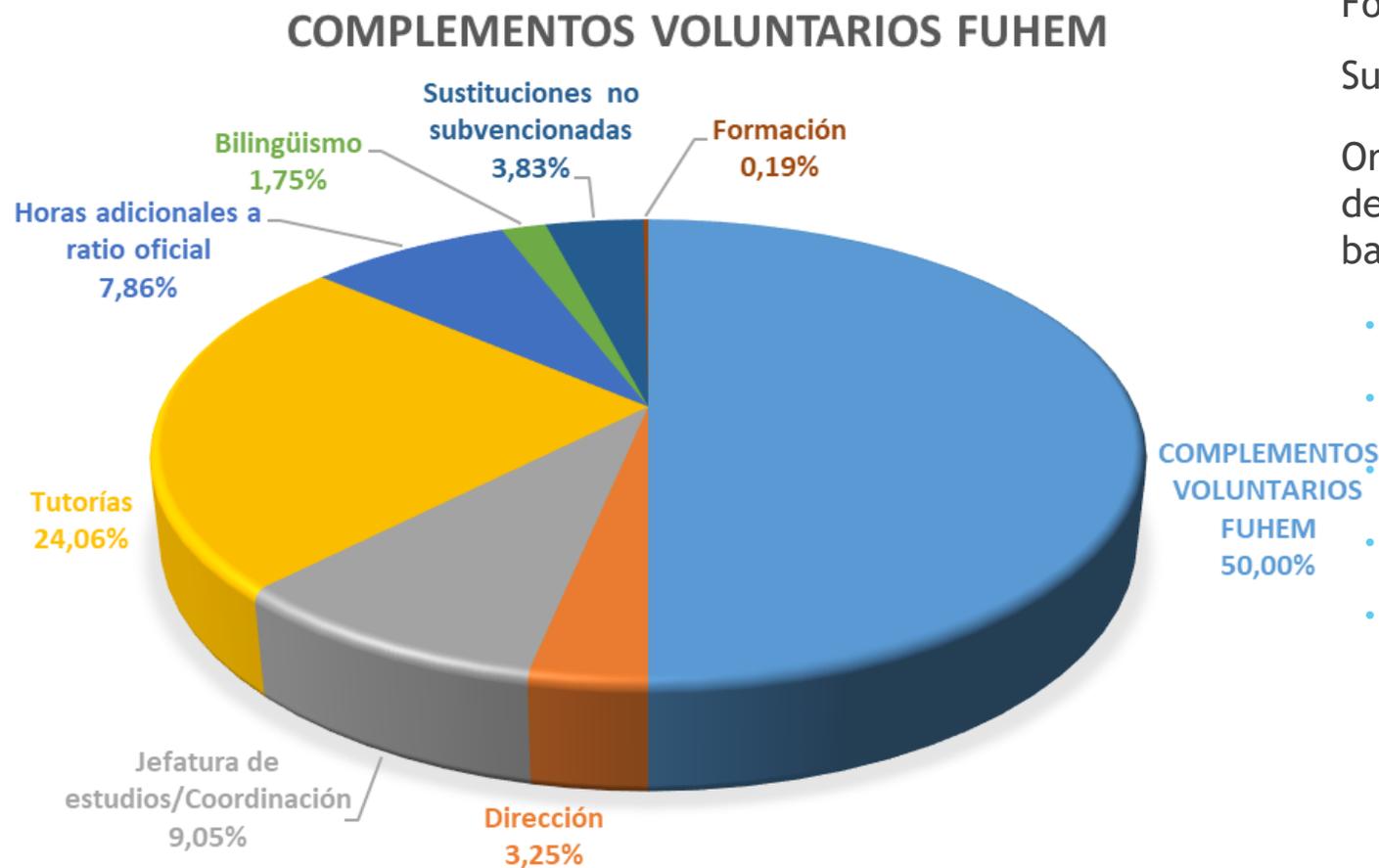


De la aportación voluntaria, 29,24 € se destinan a gastos de funcionamiento, con los % que se detallan,



Complementos voluntarios FUHEM

De la aportación voluntaria, 23,09 € se destinan a cubrir los Complementos Voluntarios en los % que se detallan,



✓ Complemento en tutorías del equipo docente. Horas adicionales a la ratio oficial. Ampliando los recursos humanos subvencionados, supone una mejora de la calidad

✓ Auxiliares de conversación, que potencian y amplían el proyecto bilingüe, realizando apoyos en bachillerato.

Formación permanente del equipo docente.

Sustituciones no subvencionadas.

Organización Pedagógica. Necesaria para el desarrollo del proyecto educativo. Metodológica basada en los principios FUHEM, tales como:

- El trabajo cooperativo
- El aprendizaje por proyectos
- La apertura de las aulas a las familias
- La utilización de medios tecnológicos
- La puesta en marcha de proyectos de innovación educativa.

FUHEM destina todos los años una cantidad económica para la implantación de proyectos innovadores en cada uno de sus centros, que nos permiten poner en marcha innovaciones educativas que son una mejora para nuestro alumnado.

Otros Gastos Necesarios

Destinados a formación y coordinación general del área educativa, gratuidades para hijos de empleados derivadas del convenio colectivo y gastos relativos a actividades de carácter social

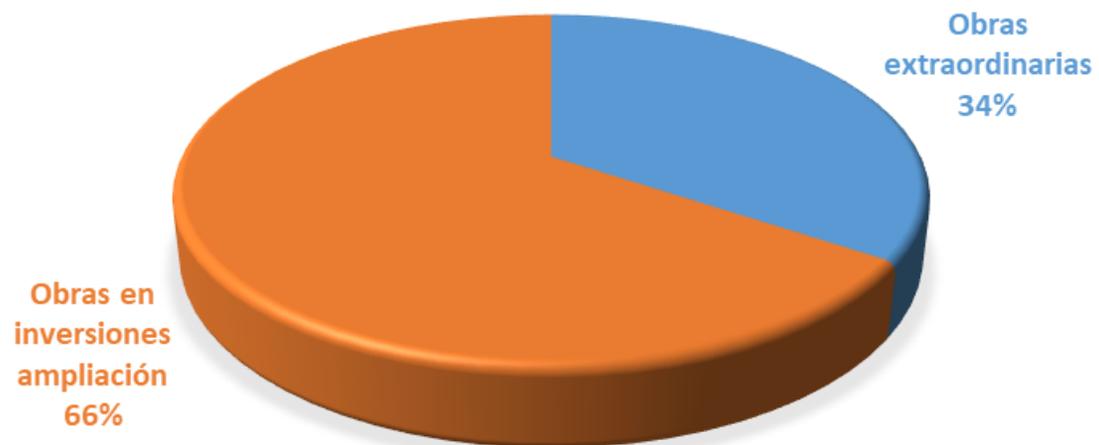
De la aportación voluntaria, 7,04 € se destinan a gastos necesarios, con los % que se detallan,



Obras e Inversiones extraordinarias

De la aportación voluntaria, 18,07 € se destinan a la amortización de las obras extraordinarias y de ampliación realizadas en el Colegio con motivo del cierre de otros Centros Educativos FUHEM

OBRAS E INVERSIONES EXTRAORDINARIAS



Composición de las cuotas

❑ SEGURO ESCOLAR.

OBLIGATORIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 2,00 euros/año

VOLUNTARIO. 7,15 euros/año

El Ministerio de Trabajo a través de los centros escolares cobra al alumnado a partir de 3º de la E.S.O. un seguro obligatorio de 2,00 euros anuales. El pago de este importe es por definición obligatorio.

Para las etapas de Infantil, Primaria y Secundaria 1º y 2º

Su impago supone que en caso atención médica pública, la familia tenga que hacer frente al gasto generado por un accidente ocurrido en el centro educativo.

Muchas gracias por vuestra atención